



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandia"
J06ctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL (NULIDAD DE ESCRITURA)
DE MARÍA NELLY PEÑALOZA DE COLMENARES Y OTROS
CONTRA HEREDEROS DE CARLOS JULIO COLMENARES
MAHECHA Y OTROS RADICACIÓN No.2019-00194-00.-**

Conforme a lo pedido por el apoderado de la parte demandante, se ordena solicitar al Juzgado Primero de Familia de esta ciudad, para que se sirvan remitir los documentos requeridos mediante oficio No.1881 del 8 de junio de 2021. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez